MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

Mayor Otaño, 24 de mayo del 2023.

RESOLUCIÓN N°/791/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N°07/2023 PARA LA REPARACION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°5243 SAGRADA FAMILIA, CON ID N°430.326.

VISTO:

El informe de Evaluación expedido por el Comité de Evaluación en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación para la CONTRATACION DIRECTA N°07/2023 PARA LA REPARACION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°5243 SAGRADA FAMILIA, CON ID N°430.326.

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido comité concluye con la recomendación de la adjudicación al Sr. Diego Ramon Schneider Espinoza, con CI N°4.409.495**, en su carácter de Representante legal de la empresa** RET SL CONSTRUCCIONES S.A, con RUC N°80132555-2 para la REPARACION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°5243 SAGRADA FAMILIA, CON ID N°430.326. ----------

Que, la oferta presentada por el Sr. Diego Ramon Schneider Espinoza, con CI N°4.409.495, **en su carácter de Representante legal de la empresa** RET SL CONSTRUCCIONES S.A, con RUC N°80132555-2, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2023, para el Objeto de Gasto 520-30-003 ;540-30-003 recursos FONACIDE. ----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. ----------

Que, el Art 28 de la Ley 2051/03" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Léonardo S. Moringo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MAYOR OTAÑO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, el llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°07/2023 PARA LA REPARACION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°5243 SAGRADA FAMILIA, CON ID N°430.326, al** Sr. Diego Ramon Schneider Espinoza, con CI N°4.409.495, **en su carácter de Representante legal de la empresa** RET SL CONSTRUCCIONES S.A, con RUC N°80132555-2 por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 175.275.506 (guaraníes ciento setenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil quinientos seis). IVA INCLUIDO----------

ART. 2) DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03 en concordancia con las disposiciones contenidas en los Decretos Reglamentarios a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------.

ART. 3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · SECRETARÍA · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Eber Cubas Cubas
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · INTENDENCIA · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner